

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> Badajoz/

Cáceres, _02_ de _Noviembre_ de 2022
El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1.023/2022, de 29 de septiembre de 2022
Técnico de apoyo a la investigación para la realización de tareas de apoyo al grupo de investigación
InHealth.**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 04 de octubre de 2022

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTA:

D^a. Laura Muñoz Bermejo

Plaza: IP000900

VOCALES:

D. Rafael Gómez Galán

Lugar de trabajo: Dpto. de Enfermería. Centro Universitario de Mérida.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

SECRETARIA: D^a. Ana Belén Tejado Ferredelo

Duración del Contrato: 2 meses desde la fecha de formalización del contrato, y nunca más allá del 31/12/2022.

REP. SINDICAL: No asiste.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1^o.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS						TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	
PRADO SOLANO, ANGELINA	***5236**	10	10	40	10	27	3	100

Código Seguro De Verificación	cg+/Ck+gai7t/blq03//dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gómez Galán	Firmado	02/11/2022 12:43:54
	Laura Muñoz Bermejo	Firmado	02/11/2022 12:40:09
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	02/11/2022 12:33:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cg+/Ck+gai7t/blq03//dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a D^a. **Angelina Prado Solano**, con NIF: ***5236**, al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 02 de noviembre de 2022

La Presidenta

La Secretaria

Los Vocales

Laura Muñoz Bermejo

Ana B. Tejado Ferredelo

Rafael Gómez Galán

Código Seguro De Verificación	cg+/Ck+gai7t/blq03//dA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Gómez Galán	Firmado	02/11/2022 12:43:54	
	Laura Muñoz Bermejo	Firmado	02/11/2022 12:40:09	
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	02/11/2022 12:33:45	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cg+/Ck+gai7t/blq03//dA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

